

ANUNCIO de 9 de enero de 1997, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-010088-014179.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Fuentes y Compañía, S.L., con domicilio en Oliva de la Frontera, Pedro Vera, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: C.T. existente «Las Madronas», tipo intemperie.

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Oliva de la Frontera.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms: 0,300.

Emplazamiento de la línea: C/ La Rosa y plaza de las Madronas en el T.M. de Oliva de la Frontera.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: Número 1.

Relación de transformación: 20,000/0,380/0,220/0,220/0,127.

Potencia total en transformadores: 250 (KVA).

Emplazamiento: Oliva de la Frontera, calle La Rosa y Plaza de las Madronas en el T.M. de Oliva de la Frontera.

Presupuesto en pesetas: 6.084.564.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-010088/014179.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 9 de enero de 1997.—El Jefe del Servicio, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 24 de enero de 1997, sobre información pública del proyecto de concesión administrativa a distribución y comercialización de Gas Extremadura, S.A., para la distribución y suministro de aire propanado canalizado a los mercados de usos domésticos, comerciales y pequeños industriales en el término municipal de Navalmoral de la Mata.

A los efectos previstos en los Capítulos III y IV de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de Disposiciones Básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en materia de combustibles gaseosos, y en el Reglamento General del Servicio Público de gases combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública el siguiente Proyecto de Concesión Administrativa.

Peticionario: Distribución y Comercialización de Gas Extremadura, S.A. (DICOEXSA), con domicilio en Mérida, calle Santa Eulalia, 39.

Objeto de la petición: Concesión administrativa para la distribución y suministro de aire propanado canalizado a los mercados de usos doméstico, comercial y pequeño industrial en el término municipal de Navalmoral de la Mata.

Características de la instalación:

Tipo de gas: Aire propanado (intercambiable con gas natural).

Planta de almacenamiento y producción: Constará de una planta de almacenamiento de propano, con una capacidad de 230 m³, estación de regulación y medida APA/MPB, y equipos de trasvase, vaporización y mezcla para la producción de aire propanado, con un caudal máximo previsto de 1.250 m³(n)/h, con salida en Media Presión A. En caso de disponer de conexión a la Red Nacional de Gasoductos el solicitante anulará la planta de almacenamiento, siendo válidas para el gas natural las instalaciones de regulación y medida y la red de distribución.

Presión de distribución: Media Presión A (0,4 bar como máximo).

Red de distribución primaria: Constituida por tubería de polietileno DN 200 SDR 17,6.

Red de distribución secundaria: Partirá de la red primaria hasta las acometidas correspondientes. Estará formada por tuberías de polietileno de media densidad de diámetros comprendidos entre DN 200 y DN 32.

Area de concesión: Término municipal de Navalmoral de la Mata.

Plazo: La Concesión se solicita para 75 años.

Presupuesto en pesetas: 363.569.224.
Referencia expediente: G/32/96.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas, naturales o jurídicas, que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en esta Dirección General, sita en Mérida, Avda. de Roma, S/N y presentar por triplicado en dicho centro las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días, a partir del siguiente a la inserción de este anuncio, así como proyectos en competencia.

Mérida, a 24 de enero de 1.997.—El Director General de Ordenación Industrial, Energía y Minas, ALFONSO PERIANES VALLE.

ANUNCIO de 28 de enero de 1997, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-006067-000000.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Energía de Miajadas, S.A., con domicilio en Miajadas, Avda. de Trujillo, 127, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo núm. 35 Energía de Miajadas, S.A.
Final: C.T. Proyectado.
Término municipal afectado: Miajadas.
Tipo de línea: Aérea y Subterránea.
Tensión de servicio en Kv: 22.
Materiales: Nacionales.
Conductores: Aluminio. Acero. Aluminio.
Longitud total en Kms: 4,142.
Apoyos: Metálico.
Números total de apoyos de la línea: 28.
Crucetas: Metálicas.
Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.
Emplazamiento de la línea: Camino de las Viñas y paralela a Ctra. C-520.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.
N. de transformadores: Número 1.

Relación de transformación: 22,000/230,000/400,000.
Potencia total en transformadores: 250 (KVA).
Emplazamiento: Miajadas, Ctra. C-520, KM. 56,100.
Presupuesto en pesetas: 14.418.916.
Finalidad: Suministro a Matadero.
Referencia del Expediente: 10/AT-006067-000000.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 28 de enero de 1997.—El Jefe del Servicio Adm. Industrial, E. y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

ANUNCIO de 31 de enero de 1997, sobre compensación económica por enganche en línea eléctrica subvencionada con cargo a Plan de Electrificación Rural.

No habiéndose podido practicar a la entidad mercantil denominada «CUATRO TREBOLES, S.A.» la notificación de la resolución de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas de fecha 2 de diciembre de 1996 sobre compensación económica por enganche de Dña. Angela Nieto González en línea eléctrica subvencionada con cargo al Plan de Electrificación Rural correspondiente al año 1991, se procede por el presente anuncio y de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a la notificación de su parte dispositiva cuyo contenido es como sigue:

«Esta Dirección General, por estimar equitativa la valoración de la compensación económica prevista, ha resuelto fijar la cantidad que Dña. Angela Nieto González debe abonar a la Sociedad CUATRO TREBOLES, S.A. por el enganche en la línea eléctrica de su propiedad, en quinientas cuarenta y dos mil, doscientas ochenta y nueve pesetas (542.289 pts).

Contra esta resolución que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer Recurso Ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Industria y Hacienda en el plazo de un mes contado a partir de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen